



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-59719, 05-07-60609, 05-07-58409, 05-07-60536, 05-07-58889, 05-07-61636, 05-07-61686, 05-07-60750, 05-07-61457, 05-07-61383 y su acumulado 05-07-61384, 05-07-56354 y 05-07-61711, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 188/07, N° 400/07, N° 415/07, N° 581/07, N° 612/07, N° 614/07, N° 626/07, N° 639/07, N° 657/07, N° 658/07, N° 670/07, N° 676/07, 677/07, N° 678/07 y N° 679/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 188/07**, por la que se dispone: Conceder a la Ab. **Cecilia María MIRANDA MALUF**, Legajo 39.520, licencia por maternidad, Primer período, con goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 119), a partir del 5 de abril de 2007 y hasta el 19 de mayo de 2007 (cuarenta y cinco días) en la Cátedra "A" de Derecho Privado II, con cargo al art. 106, del Decreto 366/06. **N° 400/07**, por la que se dispone: Conceder a la Ab. **Verónica Teresa BLANCO**, Legajo 38.848, licencia por maternidad, con goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 119), a partir del 28 de marzo de 2007 y hasta el 26 de abril de 2007 (treinta días) en la asignatura Derecho Privado II, con cargo al art. 106, del Decreto 366/06. **N° 415/07**, por la que se dispone: Conceder a la Ab. **Mariana MISETA**, Legajo 39.036, licencia por maternidad, con goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Cód. 119), a partir del 29 de marzo de 2007 y hasta el 27 de abril de 2007 (treinta días) en la asignatura Derecho Privado II, con cargo al art. 106, del Decreto 366/06. **N° 581/07**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a las **"II Jornadas de Derecho Informático: Día Mundial de Internet"**, organizadas conjuntamente por AGEIA DENSI (Asociación Grupo de Estudio e Investigación Académica de Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de Información) y el Centro de Estudiantes de Derecho, que tendrá lugar el día 15 de mayo del corriente año, en el Salón 22 de agosto de 1791, de esta Casa de Altos Estudios. **N° 612/07**, por la

que se dispone: Conceder a la Ab. **Mariana Noemí SÁNCHEZ**, Legajo 34.559, licencia con goce de haberes en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, Cód. (114), en la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, por el período que va del 1 de abril de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008, con cargo a las disposiciones de los Art. 1º y 8º de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (t.o. RR Nº 1600/00).

Nº 614/07, por la que se dispone: 1) Designar al Ab. **Pablo José BRANDÁN MOLINA**, Legajo 43.660, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "A" de la asignatura Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2008, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde 1 de abril último y hasta ayer. 2) El Ab. Brandán Molina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Nº 626/07, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Cecilia GONZÁLEZ SALVÁ**, DNI 27.920.601, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "B" de la asignatura Sociología Jurídica, a partir de la fecha y mientras dure la licencia concedida a la Mgter. **Claudia DORADO**, por desempeño de funciones de mayor jerarquía, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme a la Ordenanza HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 03 de mayo último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN. 2) La Ab. González Salvá deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Nº 639/07, por la que se dispone: 1) Dejar sin efecto, a partir del 8 de mayo de 2007, la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. **Myriam C. PARMIGIANI de BÁRBARA**, Legajo 16.201, reintegrándole en consecuencia y desde la misma fecha a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Cód. (101), en la Cátedra "C" de Derecho Político. 2) La Dra Parmigiani de Bárbara deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990).

Nº 657/07, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "**Seminario sobre Delitos Económicos y Recuperación de Activos de Origen Delictivo**", organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), que tendrá lugar los días 20, 21, 22, 28 y 29 de junio del corriente año, en esta ciudad de Córdoba.

Nº 658/07, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

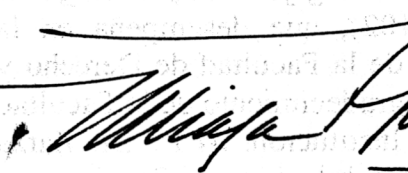
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Jornada sobre **"Derecho Internacional en las Sentencias de la CSJN"**, organizadas conjuntamente por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y esta Casa de Altos Estudios, a desarrollarse el día 22 de junio del corriente año, en el Salón Vélez Sársfield de esta Unidad Académica. **Nº 670/07**, por la que se dispone: 1) Aceptar, con anterioridad al 5 de setiembre de 2006, la renuncia presentada en forma definitiva por el señor Profesor Dr. **Alberto ZARZA MENZAQUE**, Legajo 9415, al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, Cód. (102), que desempeña en la Cátedra "B" de Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Dr. Zarza Menzaque el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Dr. Zarza Menzaque deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990). **Nº 676/07**, por la que se dispone: Rectificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución HCD Nº 34/07, de la siguiente manera: **donde dice**: "...Osvaldo HIDALGO, DNI 14.051.914..." **debe decir**: "...Osvaldo Renato IDALGO, DNI 14.051.914...", quedando el resto sin modificación. **Nº 677/07**, por la que se dispone: Encargar la titularidad de la cátedra "C" de Derecho Romano (Plan 2000) con extensión de funciones en Derecho Romano I residual (Plan 1992) a la Ab. **Ildé GIOVANNINI de JOFRÉ**, Legajo 28.685, en forma interina y mientras dure la licencia por enfermedad de tratamiento prolongado concedida a la Dra. María Luisa Rolfo de Costamagna, o hasta el 31 de marzo de 2008, si esto último ocurriere antes, quien cumplirá tales funciones con su actual cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. **Nº 678/07**, por la que se dispone: 1) Conceder al Ab. **Enrique R. BUTELER**, Legajo 38.091, licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, Cód. (119), en la Cátedra "C" de Derecho Penal I, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por el período que va del 1 de agosto de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, con cargo a las disposiciones del Art. 5º de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (t.o. RR Nº 1600/00. 2) El Ab. Buteler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990). **Nº 679/07**, por la que se dispone: 1) Conceder al Dr. **Carlos Alberto LISTA**, Legajo 20.559, licencia con goce de haberes por el período que va del 1 de setiembre de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, Cód. (101), en la Cátedra "B" de Sociología Jurídica, con cargo a las disposiciones del Art. 1º y siguientes de la Ordenanza HCS Nº 1/91 (t.o. RR Nº 1600/00.

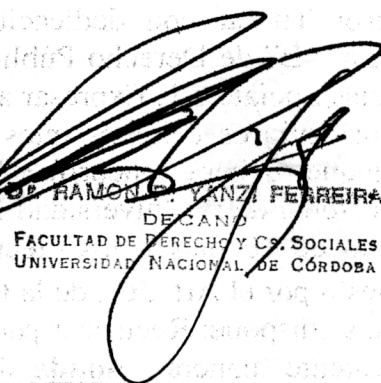
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, Departamentos de: Derecho Civil, de Estudios Básicos,

Derecho Público y Derecho Social, Centro de Estudiantes de Derecho y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 135/07.-

VERSID
FACULTAD
VIS'

016
refe
617

CC

A
C
d
A
I
2
1
1